



HOSPITAL "DR. E. TORRES G."
SUBDIRECCION GESTIÓN MÉDICA
DR.FAIC/DRALACM

CIRCULAR N° 057

21 OCT 2020

INDICACIONES DE OPERATIVIDAD MES DE NOVIEMBRE 2020

Vistas las medidas de Cuarentena en Tarapacá, contenidas en Resolución Exenta N° 606 del 29/07/2020 del MINSAL y Resolución Exenta/Bando N° 36 de fecha 31/07 de Jefe de Defensa Nacional Región de Tarapacá, es que se ha hecho necesario, como en numerosas ocasiones anteriores, ir modificando y precisando algunos aspectos operativos en las distintas áreas de nuestro Hospital, las que, como ya se ha señalado en documentos anteriores y a menos que vuelvan a cambiar las condiciones, se han debido ir evaluando mes a mes.

Considerando además, la situación presupuestaria en Salud a nivel Nacional y las instrucciones particulares a aplicar en Tarapacá desde el Servicio de Salud, es que en forma paulatina volveremos a retomar el horario habitual de nuestra jornada laboral, mientras ocurre eso, durante el mes de Noviembre, se planifica lo siguiente:

1. Horario de Salida:

Se da continuidad hasta el 30 de Noviembre, lo decidido con anterioridad, esto es:

- a) En General, el horario de salida es el normal, a las 17:00 hrs.
- b) Las áreas clínicas CRÍTICAS (Emergencias incluida Urgencia Gineco-obstétrica, UPCA, UPCP, Neonatología, Medicina COVID y Pediatría COVID), Unidad de Medicina Transfusional y Unidad de Gestión de Camas, deberán cumplir su jornada laboral completa, diurna y nocturna.
- c) Las áreas clínicas NO CRÍTICAS diurnas con sus unidades administrativas (Medicina no COVID, Pediatría no COVID, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Dental, Maxilofacial, Gineco-obstetricia, Hospitalización Domiciliaria, Esterilización, Anatomía Patológica y Diálisis), podrán retirarse entre las 16 y 17:00 hrs, en acuerdo con su Jefatura y Supervisora, en tanto no quede trabajo pendiente.
- d) Personal administrativo de Unidad de Gestión en Red (Ex SOME), OIRS, Planificación, Recaudación y Cobranzas, podrán retirarse a las 16:00 hrs.
- e) Unidades de apoyo (Operaciones, Recursos Físicos, Servicios Generales, Lavandería, Movilización, Laboratorio, Imagenología Farmacia y Central de Alimentación), deberán cumplir su jornada laboral completa, diurna y nocturna.

2. Rotativas especiales o turnos diferidos:

En virtud del hacinamiento que afecta a algunos servicios, se mantienen rotativas especiales hasta el 30 de Noviembre, en los siguientes servicios:

- Hospitalización Domiciliaria
- Oncología
- Anatomía Patológica
- Farmacia
- Dental
- Neonatología
- Psiquiatría adultos /UHCIP Infanto-adolescente

3. Grupos de Riesgo:

Se mantendrán permisos especiales hasta el 30 de Noviembre, SOLAMENTE a los siguientes grupos:

- Funcionarios que usan fármacos inmunosupresores por enfermedades autoinmunes, hematológicas, oncológicas o trasplantados
- Embarazadas
- Portadores de Enfermedad Pulmonar Crónica severa, mal compensada, acreditada por Certificado Médico (no incluye Asma)
- Se mantienen permisos especiales a mayores de 70 años siempre que usen inmunosupresores o porten Enfermedad Pulmonar Crónica severa.

4. Funcionarios con problema de red de apoyo:

Se seguirá haciendo revisión caso a caso de los funcionarios que no cuentan con redes de apoyo para cuidado de niños y/o adultos mayores dependientes, lo anterior de manera de apoyar al funcionario en la reincorporación a sus tareas con flexibilidad horaria, teniendo especial cuidado en apoyarlo, de ser necesario, con asistencia social.

Atentamente,



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
 D. 882.506-1
 HCM: 17.418-1
 MEDICO CIRUJANO
 DR. PEDRO IRIONDO CORREA
 DIRECTOR (S)
 HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE

Distribución:

- SDGDP
- SDGCP
- Jefes de Servicios Clínicos y de Apoyo
- Áreas Administrativas HETG
- Gremios